

Ni que decir tiene que tanto en la primera parte de estudio, como en la cuidadosísima edición y notas, Mikel de Epalza nos muestra su mucho saber y su buen hacer. Ya en su día la obra fue magníficamente acogida y mereció los mejores elogios de los estudiosos hispanos y extranjeros. Bastaría copiar sólo parte de cuanto entonces se dijo para poner de manifiesto la excelencia del quehacer de Epalza. Por ello, sólo queremos aquí señalar la importancia que la obra tiene en el terreno de la controversia islamo-cristiana y reconocer el perfecto trabajo de Epalza. El lector interesado en Turmeda y en la literatura de controversia se beneficiará, sin duda, de la nueva edición de este clásico. RAFAEL RAMÓN GUERRERO

GARCÍA CUADRADO, J.A., *Hacia una semántica realista. La filosofía del lenguaje de San Vicente Ferrer*. Pamplona, Eunsa, 1994, 337 pp.

Después de la gran síntesis filosófica y teológica del siglo XIII, se pasa en el XIV a la reflexión lingüística, al análisis lógico de las proposiciones. En este ambiente filosófico dominado por el logicismo nominalista aparece la figura del dominico valenciano Vicente Ferrer (1350-1419) con dos tratados filosóficos por mucho tiempo olvidados, procedentes de su etapa docente en Lérida: *Quaestio De Unitate Universalis* y el *Tractatus De Suppositionibus*. Ambos suponen un esfuerzo por recuperar el alcance ontológico del lenguaje. El primero se ocupa del problema de los universales desde una perspectiva realista moderada y el segundo, más interesante, se propone realizar un estudio de la naturaleza y clases de *suppositio*. Las influencias lógicas sobre Vicente Ferrer, según nos cuenta el autor, son Guillermo de Shyreswood y, sobre todo, Burleigh, aunque se alejará de las posturas extremas de éste y del nominalismo de Ockham. También parece haber influencia de Petrus Hispanus. La influencia filosófica más importante es la de Tomás de Aquino. Como señala el autor de este importante trabajo, no sólo para conocer la obra del valenciano sino los aspectos más relevantes de la semántica medieval, Ferrer recoge gran parte de la tradición lógica anterior reformulándola desde un punto de vista realista moderado, fiel a Tomás de Aquino. El resultado es una semántica cuyo clave es la suposición con aportaciones de gran interés.

El trabajo consta de una introducción y siete capítulos. El primero trata de los antecedentes filosóficos de Vicente Ferrer y realiza en él un estudio de las propiedades de los términos, especialmente de la suposición y sus clasificaciones, en los más importantes lógicos medievales: Shyreswood, Petrus Hispanus, Ockham y Burleigh. El capítulo segundo se ocupa de la suposición en Ferrer. Parte de una crítica a la definición anterior y propone la suya propia. La suposición es una propiedad del término sujeto que adquiere al compararse con el predicado dentro de la proposición. De ella saca cinco importantes consecuencias: 1) la suposición es una propiedad del sujeto; 2) la definición de *suposición* como «la acepción o uso del término por algo [...]» es la menos adecuada; 3) el predicado no supone; 4) ninguna parte de los extremos de una proposición compleja como «*homo est animal*» *est propositio indefinita* puede suponer por la misma causa que el todo del sujeto. Así, la oración simple *homo est animal* es el sujeto de la oración compuesta, que tiene su propia suposición, aunque en esta misma oración simple, tomada independientemente, el sujeto *homo* tiene su propia suposición distinta; 5) ningún término supone fuera de la proposición. En el capítulo tercero trata de las distintas clases de predicación y suposición en Vicente Ferrer, cuya clasificación es más compleja que las anteriores. El cuarto capítulo se ocupa de la designación y la significación. El significado lo posee el término por sí sólo mientras la suposición sólo se da en el sujeto de la

proposición. Suposición y significado están cerca *mutatis mutandis* de los conceptos fregueanos de *Bedeutung* y *Sinn*. Para Ferrer todo término supone siempre su significado. Trata aquí de la distinción entre suposición común y discreta. El término común *hombre* designa de otro modo que el singular o discreto *Sócrates*. El reconocimiento de dos modos de significar distintos, concreto y común, es una aportación original de Ferrer que enriquece la semántica medieval en la línea realista frente a la teoría unívoca del significado de Ockham. En el capítulo quinto analiza García Cuadrado los fundamentos del realismo filosófico de Ferrer, en el sexto estudia el concepto de ciencia ferreriano que sigue de cerca la gnoseología tomista de la abstracción y la teoría del silogismo demostrativo aristotélico. Sólo la proposición de sujeto con suposición natural es capaz de dotar al silogismo de valor científico. Por eso la llama *suposición demostrativa*. El capítulo séptimo trata de la influencia de la teoría de la suposición en la escolástica y lógica posterior. Dentro de esta última, García Cuadrado encuentra similitud entre la *suposición natural* de Ferrer y el «tercer reino, objetivo y no real» (*Sinn*) de Frege, lo mismo que la distinción entre suposición material *común* y *discreta* encuentra eco en la distinción de Peirce entre *type-sign* (nombre de un signo de clase) y *token-sign* (nombre de un signo particular). DIEGO AÍSA MOREU

MIRALBELL, Ignacio, *El dinamismo voluntarista de Duns Escoto. Una transformación del aristotelismo*. Pamplona, Eunsa, 1994, 14x19 cm.

El autor de este estudio tiene el mérito de haber mirado a Duns Escoto en lo más arriesgado y, a la vez, en lo más decisivo de su concepción metafísica. ¿Ha logrado su intento? Desde este primer acercamiento al mismo nos vemos obligados a decir que no. Lo advertimos en discrepancia con los congresos internacionales en los que venimos dándonos cita quienes nos preguntamos en serio por el pensamiento del gran doctor. Del contenido de estos congresos apenas se toma conciencia en esta obra. Es un grave silencio que debiera ser subsanado en el futuro manejo de la bibliografía escotista.

Una primera actitud, inaceptable por parte nuestra, la propone el autor al darnos el tema de otro estudio sobre Escoto. He aquí su programa: «El tema del concepto de *ente* y su univocidad, queda pospuesto (aquí) para la ulterior publicación, porque a mi entender esa cuestión en Escoto es una cuestión gnoseológica» (p. 19). Tenemos que discrepar de este aserto porque en la metafísica de Escoto el tema del *ens univocum*, no tanto es *gnoseológico*, como *archimetafísico*. El *ens univocum*, realizado en los modos intrínsecos de infinito y finito, que vienen a ser transcendentales disyuntos del mismo, da con la clave de su metafísica en la interpretación de la realidad. La concepción escotista del *Ens Infinitum* viene a ser paralela al *ipsum esse subsistens* del tomismo. Y nadie niega vigor metafísico a esta concepción.

Peor aún es que la interpretación antiescotista de nuestro autor no tome conciencia de cuán diversa es la metafísica de santo Tomás y la de Aristóteles, pese a su fastidiosa tendencia a unificarlas. E. Gilson muestra de modo palmario en su obra *L'être et l'essence* que Aristóteles propone la metafísica de la *ousía*. En esta metafísica lo primario es lo esencial, lo quiditativo, lo específico, que se va repitiendo en los seres concretos, presidido todo por el movimiento circular sin principio ni fin. Santo Tomás, que acepta esta metafísica en el plano de la esencia, la completa en el plano del *esse*, que es «*actualitas omnium actuum [...] perfectio perfectionum*» (*De pot.*, VII, 2 ad 9). Esta concepción del *esse* es impensable dentro de la metafísica aristotélica. Lo enorme del caso, contra la tesis central de esta obra, es que Escoto se halla más inserto en la metafísica de la